[illegible]ributaria [illegible]a a los intere[illegible] de los ciudadanos [illegible]envuelven sus activida[illegible]es en forma honesta.

Es en este ámbito de lo penal tributario en donde puede anotarse las mayores fallas. La reforma debe comprender des[illegible]ados, como es el caso del comercio ambulante.

Además habla sobre que el INEN es el encargado de elaborar normas técnicas que cubrían varios ámbitos de la ley. Igualmente menciona a la Ley de Pesas y Medidas como otro elemento jurídico que ya legisla varias de las consideraciones de la Ley del Consumidor.

Finalmente, el Presidente Hurtado, sin embargo dice que para efecto de la protección del consumidor, la Función Ejecutiva desplegará todos los esfuerzos que se requieren para coordinar con la Cámara la aprobación de una nueva ley en ese sentido.

tener la protección de los intereses económicos del Estado, aceptando sólo ciertos principios fundamentales de la penalidad y responsabilidad; y un segundo sistema, la sujeción a todas las normas que rigen en el derecho penal común, considerando la evasión tributaria Derecho Penal Común, c[illegible] por ejemplo el de la regen[illegible]ción del delincuente y otr[illegible] asignados a esta rama jurídi[illegible] social, para no descuidar e[illegible] propósito de la defensa del Es[illegible]tado en su economía, finaliza una parte del informe del Tribunal Fiscal.

[illegible]ías de [illegible]ecto presentado [illegible]quierda Democrática, [illegible]partido de oposición, sufre la negativa presidencial.

El Mandatario afirma que el proyecto de ley, desconocía la estructura de la oferta y la composición de la demanda, en una sociedad en la que subsiste un sector tradicional y atrasado en la economía, al que no puede aplicársele normas propias en un país industrializado sin provocar la destrucción de procesos de comercialización que atienden a los grupos

[illegible]os con [illegible]ente se reali[illegible]os términos en que [illegible]cuentra concebido y re[illegible]actado el proyecto de Ley so[illegible]metido a mi conocimiento que más bien podría producir efe[illegible]tos negativos económicos y so[illegible]ciales".

Hurtado prosigue. Es muy difícil cubrir una sola ley todo el

Construyen piscina "sin desague"

Está pronta a concluir la construcción de una hermosa piscina en el Colegio Teodoro Gómez de la Torre de la ciudad de Ibarra, principal establecimiento de educación secundaria de la provincia de Imbabura.

Esta noticia, como es lógico, llenaría de alegría a todos los imbabureños, especialmente a los alumnos de este colegio que da enseñanza a cerca de 3.000 estudiantes, pero, el [illegible]eso es que la piscina no podrá entrar inmediatamente en uso, ya que, por una "falta de diseño", la obra ha sido construida sin el desague respectivo, lo que impediría el cambio de agua de esta hermosa piscina.

La obra fue iniciada hace casi tres años, siendo su constructor la Dirección Nacional de Deportes y Recreación, organismos adscritos al Ministerio de Educación.

Las autoridades del establecimiento y los educandos, esperan que pronto se encuentre solución a esta "falla de diseño", la que hasta la presente fecha no ha podido ser solucionda, debido a que en los últimos meses las mas altas autoridades del DINADER han permanecido en la ciudad de Guayaquil en la organización y realización del IV Campeonato Mundial de Natación, evento para que se construyeron varias piscinas, pero, con sus respectivos "desagues".

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMERCIAL TURBOAUTO C. LTDA"

1 — **La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 27 de julio de 1982, por escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Octava del cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías Econ. Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 10375 de 20 de agosto de 1982.**

2 — **Los socios de la compañía son los señores: Adolf Faust, alemán; Dr. Juan Fierro Romo; Dr. Héctor Fierro Romo; Oswaldo Fierro Romo; y, Luis Mesías Barriga, ecuatorianos. Todos casados, domiciliados en Quito.**

3 — **La compañía se denomina: "COMERCIAL TURBOAUTO C. LTDA.".**

4 — **Objeto social: a) La importación, distribución y venta de repuestos automotrices y, partes para reparación de equipo pesado, agrícola y caminero; b) Importación, distribución y venta de vehículos de aquellos que la Ley faculta; c) Importación de motores completos o en partes; d) Importación, distribución y venta de aparatos y comprobadores eléctricos y electrónicos; e) Distribución y venta de lubricantes; f) Reparación y/o reconstrucción del sistema de inyección de combustibles y, de sistema eléctrico para vehículos; g) Reparación de motores a combustión interna; h) Adaptación de motores diesel y de gasolina a la altura, evitando la contaminación, ganando en potencia, con menos consumo de combustible; i) Adaptación de motores y turbo diesel a vehículos pesados y semipesados con motores originales a gasolina.**

5.— **Plazo de duración: veinticinco (25) años.**

6.— **Domicilio principal de la compañía: Quito.**

7 — **Capital social: UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES (s/. 1'200.000), dividido en ciento veinte participaciones de DIEZ MIL SUCRES (s/. 10.000) de valor cada una.**

8 — **Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: s/. 900.000 en numerario; y, el saldo, esto es, s/. 300.000, será cubierto en el plazo de un año.**

9 — **Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente General, quien será el representante legal**

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, a 20 de agosto de 1982.

Dra. María Antonieta Ponce.
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA.

Viajó delegación de Ecuador:

Organización regional sin E.U. tratará congreso latinoamericano

La creación de una Organización Regional sin la participación de los Estados Unidos, la misma que reemplazaría a la OEA, será tratada por el Parlamento Latinoamericano desde mañana en Bogotá, como uno de los puntos principales de la agenda, manifestó el Secretario de ese organismo legislativo, el diputado ecuatoriano, Pio Osvaldo Cueva.

La delegación ecuatoriana viajó esta mañana y está conformada por los legisladores Julio Ayala Serra, Marco Proaño Maya, Reinaldo Yanchapaxi y Pio Osvaldo Cueva, al igual que dos asesores de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara.

El deterioro de las relaciones entre América Latina, Europa y E.U. será otro de los temas a tratarse. El apoyo a la Argentina sobre las Malvinas, será otro de los puntos básicos de la Décima Asamblea Ordinaria de ese organismo legislativo.

Ecuador entre sus ponencias pedirá el apoyo del resto de participantes para el proyecto presentado por el Presidente Osvaldo Hurtado sobre la constitución de un Comité de Coordinación de Ministros de Relaciones Exteriores Iberoamericanos.

El legislador conservador Cueva, dijo por otra parte que la actitud asumida por Estados Unidos, durante el conflicto de las Malvinas y las reuniones del TIAR, había originado un descalabro del sistema interamericano, inutilizando instrumentos jurídicos y los principios filosóficos que sustentaba. Por otro lado, añadió los países de la Comunidad Económica Europea, pese a sus buenas relaciones con América Latina, se sumaron a la aventuea colonialista inglesa, utilizando recursos como embargos, amenazas, incumplimientos de contratos, etc. Ecuador llevará catorce ponencias relacionadas con temas internacionales, como los derechos humanos, la OLADE, la SELA, ALADI, CEPAI, CAF, la descolonización, la cooperación sur-sur, tráfico comercial marítimo, Tribunal Andino de Justicia, censura a Israel.

Crisis agrícola: Miles de campesinos en ruina

Estudios hechos por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central deducen que la crisis agrícola se origina en el acaparamiento de la tierra cultivable en pocas manos, al mismo tiempo que se reduce considerablemente la superficie sembrada en el país.

Otros factores son la disminución de los rendimientos en los cultivos tradicionales y la ruina de un sinnúmero de pequeños productores que al no poder competir con los grandes empresarios agrícolas se vieron obligados a emigrar a las ciudades en busca de un mentiroso "mejor porvenir".

Según los estudios, expresiones de la crisis agrícola son también la incapacidad del sector para satisfacer la demanda de alimentos básicos y de materias primas para la industria; el desplazamiento de cultivos en busca de altas ganancias en otros negocios; la acumulación consecuente de mayor pobreza en el campo.

Se revela además que la crisis no fue totalmente perceptible en los años 70, pero esto se debe fundamentalmente a que los grandes ingresos que el país obtuvo por exportación petrolera sirvieron para atenuar y disimular el conflicto.